



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

DIPUTACIÓN PERMANENTE

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

La Diputación Permanente que funge durante el presente receso de ley recibió, para estudio y dictamen, la **Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante la cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto al principio de división de poderes, exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Banco de México (BANXICO) a fin de que implementen acciones para mantener, recuperar y evitar la fuga de las inversiones de extranjeros en bonos del Gobierno Mexicano**, promovida por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Al efecto quienes integramos la Diputación Permanente, en ejercicio de las facultades conferidas a este órgano congresional por los artículos 61 y 62, fracción II de la Constitución Política del Estado, 46 párrafo 1, 53, párrafos 1 y 2; 56 párrafo 2, 58 y 95 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, tenemos a bien presentar el siguiente:

DICTAMEN

I. Antecedentes

La iniciativa de mérito forma parte de los asuntos que quedaron pendientes de dictaminar en el período ordinario recientemente concluido, los cuales por disposición legal fueron recibidos por esta Diputación Permanente, para continuar con su análisis y elaboración del Dictamen correspondiente.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

II. Competencia

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 58 fracción LXI de la Constitución Política local, este Poder Legislativo del Estado tiene la potestad de ejercer las facultades que le señalan, tanto la Constitución General de la República, como la ley fundamental de Tamaulipas y las leyes que emanen de ambas, tomando en consideración que el asunto en análisis, por su naturaleza, constituye una acción legislativa en torno a la cual el Congreso del Estado es competente para conocer y resolver en definitiva, ya que las mismas tienen sustento en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, por tratarse de una Iniciativa que contienen un proyecto de Punto de Acuerdo, en términos del artículo 93 párrafo 3 inciso c) del citado ordenamiento.

Cabe señalar que la Diputación Permanente tiene plenas facultades para fungir como órgano dictaminador, con base en lo dispuesto en el artículo 62, fracción II de la Constitución Política local, quedando así justificada la intervención de este órgano legislativo respecto a la emisión del presente dictamen, mismo que se somete a la consideración del Pleno Legislativo para su resolución definitiva.

III. Objeto de la acción legislativa

La iniciativa que nos ocupa tiene como propósito exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Banco de México (BANXICO) a fin de que implementen acciones para mantener, recuperar y evitar la fuga de las inversiones de extranjeros en bonos del Gobierno Mexicano.

IV. Análisis del contenido de la Iniciativa

En primer término, quienes promueven dicha acción legislativa, señalan que el impacto económico negativo provocado por el Covid-19 ocasiona un deterioro de la posición financiera de México, y con ello, la salida de inversiones



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

extranjerías, derivado de la caída del precio del petróleo y la preferencia de los inversionistas por activos seguros.

Argumentan que especialistas en economía consideran que la viabilidad de la inversión derivada de los bajos precios del petróleo en nuestro país, ha provocado dudas en los inversionistas quienes buscan invertir en refugios de inversión con liquidez segura como lo son los Bonos del Tesoro de Estados Unidos de América y el oro ante la recesión mundial que se avecina.

Refieren que, los indicadores del Banco de México (Banxico) establecen que los primeros cuatro meses del presente año salieron del país capitales por 206 743 millones de pesos de inversiones de extranjeros en bonos del gobierno mexicano, que equivalen a cerca de 8 500 millones de dólares, según el tipo de cambio fix.

Aunado a ello indican que, haciendo una comparación, al 31 de diciembre del 2019, la tenencia de bonos por parte de inversionistas foráneos en el país era de 2.14 billones de pesos, mientras que, de acuerdo con la información más reciente del 21 de abril del 2020, la inversión tuvo un declive hasta llegar a 1.94 millones de pesos.

En ese contexto aducen que, del mismo modo, referidos indicadores detallan que la mayor parte de las fugas de inversiones se registraron en los Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal de México (Bonos M) los cuales representan una alta liquidez en el mercado de deuda mexicana, son otorgados a 3, 5, 10, 20 y 30 años y fueron emitidos por primera vez en enero del 2000.

Asimismo señalan que, la posesión de estos bonos en manos de extranjeros registró una caída de 12 000 millones de pesos, al quedar en 1.73 billones de pesos al 21 de abril año en curso, basados en la cantidad que presentaban al 31 de diciembre del 2019 que era de 1.85 billones de pesos.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Mencionan que, los Certificados de Tesorería o Cetes sumaban una inversión de 245,259 millones de pesos a finales del año anterior; al 21 de abril del presente descendió a 165,904 millones de pesos, teniendo una pérdida de 79,355 millones de pesos.

Destacan que, tales Certificados de Tesorería son una manera de prestar dinero al gobierno federal y este, a su vez, se compromete a pagar con un margen de ganancia, el certificado que se adquiere funciona como un pagaré.

Añaden que, el Instituto de Finanzas Internacionales, es el organismo dedicado a apoyar a la industria financiera en la gestión prudente de los riesgos; para desarrollar prácticas sólidas y abogar por políticas regulatorias, financieras y económicas que se encuentran en los amplios intereses de sus miembros y fomentar la estabilidad financiera global y el crecimiento económico sostenible.

En ese sentido señalan, que dicho organismo indicó que un elemento que repercutirá en la intención de los inversionistas en la economía mexicana será el impacto que recaerá en el Producto Interno Bruto (PIB), el cual se estima tenga una caída de 5.8%, debido a la contracción de la economía de nuestro vecino país de Norteamérica.

Por lo que argumentan que, es inevitable que, a causa del Covid-19 y su propagación, los mercados financieros han sido más volátiles, ocasionando un entorno de incertidumbre y generando tensiones en las principales economías y, como consecuencia, el comercio, la industria manufacturera y las inversiones, se han afectado significativamente.

Indican que, en la economía de nuestro país, es necesario que el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México, implemente acciones que ayuden a la poca afectación y pronta recuperación de nuestra economía.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Finalmente, los promoventes concluyen refiriendo que quienes integran el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitan que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México (Banxico) implemente acciones para mantener, recuperar y evitar la fuga de las inversiones de extranjeros en bonos del gobierno mexicano.

V. Consideraciones de la Diputación Permanente

Desde finales de febrero del año en curso, el entorno económico y financiero global se ha tornado significativamente adverso y más complejo. De acuerdo al Fondo Monetario Internacional, la pandemia de COVID-19 está infligiendo enormes y crecientes costos humanos en todo el mundo. Para proteger vidas y permitir que los sistemas sanitarios puedan hacer frente a la situación ha sido necesario recurrir a aislamientos, confinamientos y cierres generalizados con el fin de frenar la propagación del virus.

La crisis sanitaria por ende está repercutiendo gravemente en la actividad económica. Como resultado de la pandemia, se proyecta que la economía mundial sufra una brusca contracción de -3% en 2020, mucho peor que la registrada durante la crisis financiera de 2008–09.

Ello ha tenido y se espera que continúe teniendo repercusiones significativas sobre los mercados financieros, la actividad productiva y el proceso inflacionario en México. La pandemia de COVID-19 ha afectado considerablemente a la actividad económica mundial.

Esto ha propiciado una marcada disminución en los precios de las materias primas, especialmente del petróleo, cuyos precios, ante la expectativa de una menor demanda y la falta de capacidad de almacenamiento, han mostrado



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

reducciones importantes, ello a pesar del acuerdo alcanzado entre productores de disminuir la oferta. La caída en los precios de la energía y la menor demanda como resultado de la pandemia ha resultado en una disminución de la inflación general en la mayoría de las economías, en algunos casos manteniéndose por debajo de los objetivos de sus respectivos bancos centrales.

Todo lo anterior ha llevado a diversos bancos centrales a reducir significativamente sus tasas de interés y a implementar otras medidas extraordinarias para promover el buen funcionamiento de sus sistemas financieros. Asimismo, diversos países han instrumentado medidas de estímulo fiscal para atenuar los efectos adversos en el empleo y en los ingresos de hogares y empresas.

Por lo que, los efectos de la pandemia han conducido a un deterioro importante en las condiciones financieras globales, provocando una recomposición de los portafolios de los inversionistas hacia activos de menor riesgo y la mayor contracción de que se tenga registro en la tenencia de activos de economías emergentes como la nuestra, especialmente en instrumentos de renta fija. Las acciones adoptadas por las economías avanzadas para proveer liquidez y restablecer el financiamiento han contribuido para que los mercados financieros internacionales exhiban un comportamiento más estable.

No obstante, las condiciones financieras globales seguirán sujetas a las perspectivas sobre los efectos de la pandemia. Esta compleja coyuntura, a su vez, ha conducido a que la economía nacional enfrente la combinación de distintos choques simultáneos y de magnitud considerable, ocasionados por la pandemia de COVID-19 y las acciones adoptadas para evitar su propagación.

En general, es posible distinguir tres principales canales de transmisión:



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

- i. Choque de oferta. Las medidas para contener la propagación del virus, tales como los paros en la producción manufacturera y en diversos servicios, entre otras, han dado lugar a una reducción de la oferta. En efecto, estos eventos han puesto en riesgo el funcionamiento de las cadenas globales de valor y la provisión de insumos para la producción nacional.
- ii. Choque de demanda. La propagación de la pandemia a nivel internacional ha conducido a que la economía mexicana enfrente una menor demanda externa. Asimismo, las medidas de distanciamiento social implementadas en el país, el temor de contagio de la población y los menores ingresos de empresas y hogares están conduciendo a una contracción de la demanda interna.
- iii. Choque financiero. Ante un incremento considerable en la aversión al riesgo en los mercados financieros internacionales y la caída en los precios del petróleo, la economía mexicana ha enfrentado un choque financiero que propició una importante restricción de financiamiento externo y flujos de salida de capital, aumentos importantes en las tasas de interés y en las primas de riesgo, así como una depreciación significativa del peso.

Profundizando en los efectos del choque financiero sobre los mercados nacionales, a finales de febrero de 2020, el mercado cambiario experimentó un deterioro en sus condiciones de operación y un incremento considerable en su volatilidad. Así, la cotización del peso mexicano registró una considerable depreciación con respecto al dólar estadounidense.

Por su parte, las tasas de interés a lo largo de la curva de rendimientos en México y las primas de riesgo aumentaron significativamente. No obstante, en



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

las últimas semanas se ha observado un mejor desempeño de los mercados financieros nacionales, que registraron menores tasas de interés de valores gubernamentales en todos sus plazos, a la vez que el tipo de cambio cotizó en un rango más acotado. Si bien se ha apreciado una ligera mejoría en los mercados financieros nacionales, persisten importantes riesgos para su desempeño. Además, tres agencias redujeron las calificaciones crediticias de la deuda soberana y de Pemex, y dos de ellas ubicaron a esta última por debajo de grado de inversión.

Aunado a lo anterior, los choques referidos ya han tenido repercusiones sobre la actividad productiva y la inflación en México. En efecto, si bien desde inicios de 2020, y previo a la propagación de COVID-19, la actividad económica mantenía el estancamiento observado por varios trimestres, en marzo la producción resintió la marcada debilidad de la economía global y disrupción en las cadenas globales de valor, así como las medidas adoptadas para contener la propagación interna de la pandemia, lo que se reflejó en una importante caída del producto en el primer trimestre del año.

Ante la coyuntura global, de acuerdo a los indicadores de Banco de México (Banxico) en el mes de marzo salieron del país capitales por 183 mil 327 millones de pesos de inversiones de extranjeros en bonos del gobierno mexicano, equivalentes a 7 mil 683 millones de dólares (si se considera un tipo de cambio de 23.86).

Los datos del Banco central precisan que al 6 de abril, fecha más reciente de que dispone, la tenencia de bonos en manos de inversionistas foráneos en el país se ubicó en 1 billón 987 mil 234 millones de pesos, mientras que el 6 de marzo estaba en 2 billones 170 mil 561 millones de pesos.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Estas cifras concuerdan con estimaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI), que señala que del 20 de febrero al 10 de abril, “los mercados de bonos del gobierno local registraron salidas de no residentes de alrededor de 8 mil millones de dólares (0.7 por ciento del PIB de 2019)”.

En un documento Policy Responses to C-19, en el cual compiló las medidas adoptadas en cada uno de los 193 países socios del organismo y los impactos en sus economías por la pandemia, reconoció que México también se vio afectado por la venta global en los mercados financieros y la disminución del precio del petróleo.¹

Los indicadores del Banxico detallan que la mayor parte de las fugas de inversiones se registraron en los Bonos M (Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal con Tasa de Interés Fija), cuya posesión en manos de foráneos se ubicó en un billón 770 mil 613 millones de pesos el 6 de abril, desde un billón 948 mil 337 el 6 de marzo.

En el mismo lapso, las inversiones en Cetes de extranjeros bajaron a 175 mil 417 millones de pesos, desde 180 mil 575 millones de pesos.

En ese contexto, la fuga de capitales constituye una salida de recursos financieros de forma inesperada y abrupta y sin control, que al alcanzar grandes montos llegan a evaporar las reservas internacionales de la banca central, provocando desestabilidad en el tipo de cambio y desequilibrios inmediatos en la balanza de pagos.

Por lo que, ante la gravedad de la situación, estimamos importante que se mantengan las condiciones que permitan al sistema bancario canalizar recursos de la manera más eficiente posible y a fin de evitar que los efectos de la crisis por la salida de capitales extranjeros se acentúen, sobre todo si el

¹ <https://www.imf.org/en/Topics/imf-and-covid19/Policy-Responses-to-COVID-19>



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

impacto económico por Covid-19 deteriora aún más la posición fiscal de nuestro país; si los precios del petróleo se mantienen bajos (afectando a Pemex y los ingresos petroleros), y si prevalece en el mundo un entorno de preferencia por liquidez y activos seguros.

En atención a la situación antes descrita, caracterizada por un aumento en la aversión al riesgo en los mercados, alta volatilidad y condiciones de operación menos favorables, se hace necesario que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México lleven a cabo políticas económicas para contrarrestar y evitar la fuga de inversiones de extranjeros en bonos del gobierno mexicano.

En ese entendido, esta Diputación Permanente, ha acordado aprobar en sentido procedente la iniciativa objeto del presente dictamen, por lo que a la luz de las consideraciones expuestas nos permitimos someter al criterio de esta soberanía el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto al principio de división de poderes, exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Banco de México (Banxico) a fin de que implementen acciones para mantener, recuperar y evitar la fuga de las inversiones de extranjeros en bonos del gobierno mexicano.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

TRANSITORIO

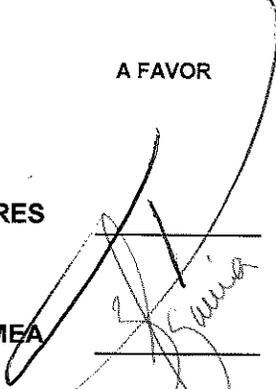
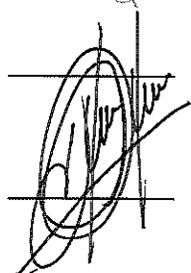
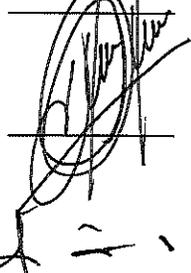
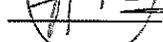
ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a quince días del mes de julio del año dos mil veinte.

DIPUTACIÓN PERMANENTE

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. GERARDO PEÑA FLORES PRESIDENTE		_____	_____
DIP. GLORIA IVETT BERMEA VÁZQUEZ SECRETARIA		_____	_____
DIP. EDNA RIVERA LÓPEZ SECRETARIA			_____
DIP. JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA VOCAL		_____	_____
DIP. FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS VOCAL			_____
DIP. ROQUE HERNÁNDEZ CARDONA VOCAL	_____		_____
DIP. FLORENTINO ARÓN SÁENZ COBOS VOCAL	_____	_____	

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAIDO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO AL PRINCIPIO DE DIVISIÓN DE PODERES, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y AL BANCO DE MÉXICO (BANXICO) A FIN DE QUE IMPLEMENTEN ACCIONES PARA MANTENER, RECUPERAR Y EVITAR LA FUGA DE LAS INVERSIONES DE EXTRANJEROS EN BONOS DEL GOBIERNO MEXICANO.